

CONSULTORIA Y DISEÑO



OFICINA:

Calle Córdova y 18 de Octubre. 3er. Piso

TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176

FAX: 05-2630366

E-MAIL: consdise@ossa.com.ec

CASILLA N°: 13 - 01 - 289

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

*Alm. ne e.
Su carta y
Vrto
pds*

Portoviejo, 20 de diciembre del 2007

17526
3144

*OK
2007-12-21*

Sr. Abg.

Mario A. Santos Suárez.

SECRETARIO - ABOGADO

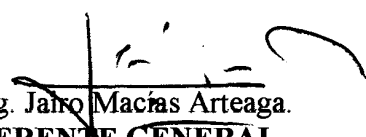
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

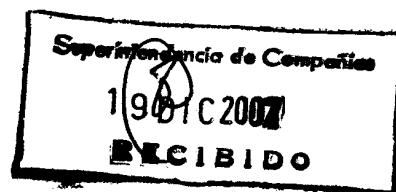
Ciudad

De mi consideración :

Para los fines de registro en la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Consdiseño Cia. Ltda., realizada la marginación de la matriz de la escritura de constitución, dando cumplimiento a lo dispuesto en su oficio No. SC.ICP.ADM.07.3971.

Atentamente,


Ing. Jairo Macías Arteaga.
GERENTE GENERAL
CONSDISEÑO CIA.LTDA.





ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.
OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO MEDARDO
ALEJO BRIONES MOSQUERA Y SU CONYUGE LA
SEÑORA AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE
BRIONES A FAVOR DEL INGENIERO RAMON
BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA.



CUANTIA DE PARTICIPACION \$ 250.00

NUMERO: 2.569 *Me 7*.- En la ciudad de Portoviejo,
Capital de la Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día, Lunes cinco de Noviembre del
año dos mil siete, ante mi Doctora Vicenta
Alarcón Castro, Notaria Pública Cuarta del
Cantón, Comparecen por los derechos que
representa ,por una parte, en calidad de cedente
el señor Ingeniero MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA
Y SU CONYUGE LA SEÑORA AMERICA MARLENE RIVERA

778
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
V. M. A. - C.

BERRUZ; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **Ingeniero RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA,** de estado civil casado. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos con el objeto, Naturaleza y resultados de esta Escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de particiones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "**CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.**", que otorga el señor **Ingeniero MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA;** y su cónyuge la señora **AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE BRIONES,** a favor del **Ingeniero RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:**

Alc. Ricardo Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
Y. M. A. G.



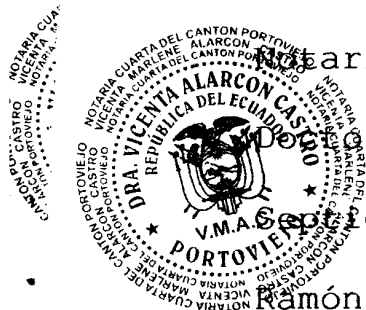
Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte, en calidad de **cedente** el señor **Ingeniero MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA** y su cónyuge la señora **AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE BRIONES**; Y, por otra parte en calidad de **cesionario** el señor **Ingeniero RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A).- La Compañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.", se constituyo con domicilio en la Ciudad de Portoviejo, y con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES (\$700.000,00), mediante Escritura Publica celebrada el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de Guillen, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo. B) Con fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos, los socios Ingeniero Jacinto Lider Muñoz Moreira y Doctora Rosa Matamorros Sotomayor, cedieron sus derechos que tenían sobre la expresada Compañía, a favor de los señores Ingeniero Medardo Alejo Briones

Ry
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

Mosquera e Ingeniero Jairo Macías Arteaga, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Portoviejo, con fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y dos. C) Mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Tosagua, Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cinco se realiza el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.", por el cual se Aumento el Capital Social en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (s/.2.000.000,00), para que tenga un capital total de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.2.700.000,00). Así mismo se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, como consta en el Acta de Junta General de Accionistas, que se incorporó como

Ca. In 7
Don, Donato Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CANTON DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

documento habilitante en dicha Escritura; D) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de Guillen, el primero de Septiembre del año dos mil, el socio Ingeniero Ramón Benedicto Muñoz Moreira, cede el cincuenta por ciento de sus acciones, es decir setecientas diez participaciones a favor del Ingeniero Armando Heriberto Cevallos Dueñas, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, del año dos mil; E) Con fecha trece de Octubre del dos mil ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo y autorizada por la Doctora Vicenta Alarcón de Guillen, se celebro el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CON DISEÑO CIA. LTDA.", aprobada "por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número cero cero punto p punto diciembre cero cero trescientos cinco, dictada por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade,



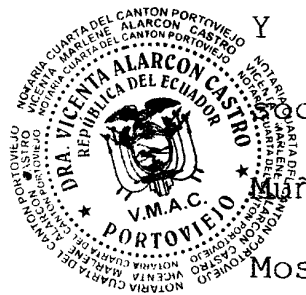
Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

Intendente de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número trescientos veinte y siete, anotada en el Repertorio General, tomo numero dieciocho de fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil, siendo el Capital Social de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES (\$428,00) F) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal el veintisiete de Mayo del año dos mil siete, resolvió solicitar la reactivación de la Compañía cuyo plazo venció el diecinueve de Marzo del dos mil siete, Prorroga del Contrato Social, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.", conforme consta del Acta que se agrega. G) Que mediante Escritura Publica de Reactivación de la Compañía, Prorroga del Contrato Social, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo con fecha veintidós de Junio del dos mil siete. H) Que con

2745
V. M. A. G.

fecha ocho de Octubre del dos mil siete mediante Acta de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA." Se reúnen los socios de la misma, señores: Ingeniero Ramón Muñoz Moreira, Ingeniero Medardo Briones Mosquera, Ingeniero Jairo Macias Arteaga e Ingeniero Armando Cevallos Dueñas, quienes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA." Con el objeto de autorizar la Cesión de Participaciones del Socio Ingeniero Medardo Alejo Briones Mosquera propietario de doscientos cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una; para que ceda a favor del Ingeniero Ramón Benedicto Muñoz Moreira la cantidad de doscientos cincuenta participaciones de un valor de un dólar por cada una, tal como consta de la copia de la mencionada Junta que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.

TERCERA. - CESION. - Con los



cul
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

antecedentes expuestos, comparecen los cónyuges señores **Ingeniero MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA** y la señora **AMÉRICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE BRIONES** propietarios de Doscientos Cincuenta participaciones de un dólar cada una y declaran que ceden y transfieren a favor del Ingeniero **RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA** la cantidad de doscientas cincuenta participaciones de tal forma que en lo posterior el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Ramón Muñoz Moreira	\$500,00	500
Ing. Jairo Macias Arteaga	\$250,00	250
Ing. Armando Cevallos Dueñas	<u>\$250,00</u>	<u>250</u>
TOTAL	\$1.000,00	1.000

Los antecedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, usufructo y goce, sin reservarse nada para si. **CUARTA.- ACEPTACION.-** El cesionario, Ingeniero **RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA** acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias

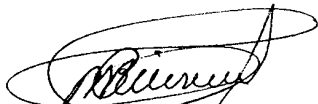
Dr. Donato Alarcón Castro
NOTARIO PUBLICO EN LA CIUDAD DE PORTO RICO
V. M. A. G.

para dar mayor validez. (Firma) Abogado Doctor Daniel Carrión Palacio. Matricula Número quinientos noventa y uno. Colegio de Abogados de Manabí; Firma) Ingeniero Ramón Muñoz Moreira, CESIONARIO; Firma) América Marlene Rivera Berruz, CEDENTE; Firma) Ingeniero Medardo Briones Mosquera, CEDENTE. Hasta Aquí la Minuta que se archiva la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva.- Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella .- Quedan autorizadas las partes para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón Portoviejo, previo el cumplimiento de los requisitos legales.- Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes de principio a fin, en alta y clara voz, por mi, la Notaria se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para

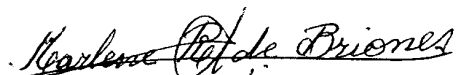


meny
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
V.M.A.C.

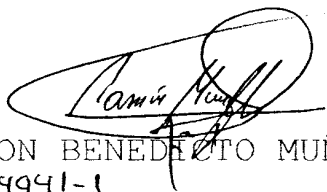
constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria
Pública Cuarta que da fé.-



ING. MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA
C.C. 130016015-5
C.V. 040-0009



SRA. AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ
C.C. 130142231-5
C.V. 217-0053



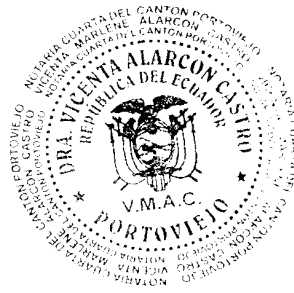
ING. RAMON BENEDITO MUÑOZ MOREIRA
C.C. 130129941-1
C.V. 121-0039

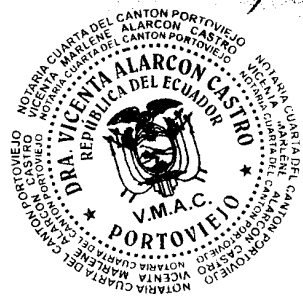
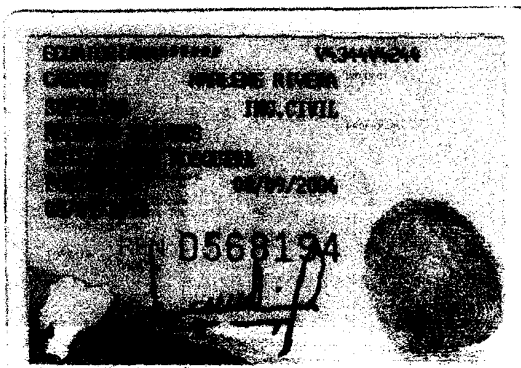
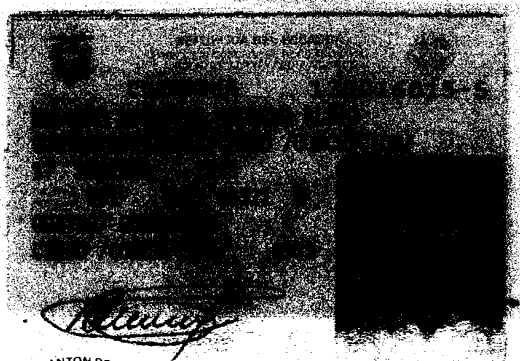
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

27

hulu

Notaria Pública Cuarta
V. M. A. C.





ms 4
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO MEDARDO BRIONES
SUPERIOR LICENCIADO/A/
GUILLERMO RIVERA
AMERICA BERRUZ
PORTOVIEJO 13/09/2006
13/09/2018

REN 0578029
Mot



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130142231-5

RIVERA BERRUZ AMERICA MARLENE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 SEPTIEMBRE 1938
003- 0558 05269 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1938

Medardo Briones



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

217-0063 NUMERO
1301422315 CEDULA
RIVERA BERRUZ AMERICA MARLENE

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA

Cheryl

MANABI PROVINCIA
V. M. A. G.

CIUDADANIA 130124941-1

MUÑOZ MOREIRA RAMON BENEDICTO

MANABI / CHONE / CHONE

15 MARZO 1942

095- 0190 00477 8

MANABI CHONE

CHONE



Ramon Muñoz

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

53-124941-1

MANABI / CHONE / CHONE

15 MARZO 1942

095- 0190 00477 8

MANABI CHONE

CHONE

REN 0001517



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

121-0039 NUMERO 1301249411 CEDULA

MUÑOZ MOREIRA RAMON BENEDICTO

MANABI PROVINCIA

15 DE MARZO PARROQUIA

PORTOVIEJO CANTON

Ramon Muñoz

ASISTENTE DE LA LEY

Lucas

Dra. Vicenta Alarcon Castro

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

V. M. A. C.



OFICINA:

Calle Córdova y 18 de Octubre, 3er. Piso

TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176

FAX: 05-2630366

E-MAIL: consdise@ossa.com.ec

CASILLA N°: 13 - 01 - 289

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORÍA Y DISEÑO
CONSDISEÑO CIA. LTDA."**



En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las quince horas, en el local de la Compañía, se reúnen los socios de la misma señores: Ing. Ramón Muñoz Moreira, Ing. Medardo Briones Mosquera, Ing. Jairo Macías Arteaga e Ing. Armando Cevallos Dueñas; quienes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORÍA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA."; y deciden reunirse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales
2. Renuncia del Gerente General
3. Elección de Gerente General

1.- Preside la reunión el Ingeniero Ramón Muñoz Moreira, y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Medardo Briones Mosquera. Instalada la Junta, toma la palabra el señor Ingeniero Medardo Briones Mosquera, para manifestar que es su deseo retirarse de la compañía, para lo cual pone a consideración de los presentes el total de sus participaciones sociales, que representan doscientas cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una.

Los Ingenieros Jairo Macías y Armando Cevallos manifiestan no estar interesados en adquirir más participaciones, no así el Ing. Ramón Muñoz Moreira quién expresa su interés de adquirir nuevas participaciones y pone a consideración de los presentes la compra de acciones del Ing. Medardo Briones.

Los Socios, luego de una breve deliberación, resuelven: Autorizar al Ing. Medardo Briones Mosquera vender al Ing. Ramón Muñoz Moreira, 250 participaciones que tiene en la compañía.

Colme 6

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.



OFICINA:

Calle Córdova y 18 de Octubre. 3er. Piso

TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176

FAX: 05-2630366

E-MAIL: consdise@ossa.com.ec

CASILLA N°: 13 - 01 - 289

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

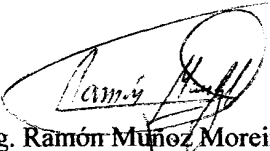


2.- El Ing. Medardo Briones Mosquera presenta su renuncia a la Gerencia General de la Compañía, exponiendo que razones personales le impiden continuar en la Gerencia. Toma la palabra el Ing. Ramón Muñoz Moreira y manifiesta la sorpresa por la decisión tomada y en nombre de los socios agradece los años que acertadamente dirigió la Compañía, ubicándola como una de las mejores Consultoras de la provincia.

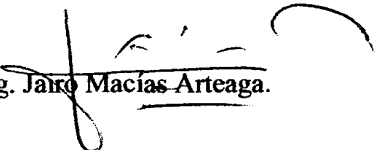
Los socios aceptan la renuncia del Gerente General, procediendo a la elección de su reemplazo.

3.- El Ing. Armando Cevallos toma la palabra para proponer al Ing. Jairo Macías Arteaga como nuevo Gerente General de la Compañía. Los presentes tras una breve deliberación eligen al Ing. Jairo Macías Arteaga como Gerente General de la Compañía por el plazo de 2 años contados desde la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil.

Por no existir otro punto que tratar, se declara un receso para redactar el Acta Definitiva. Reinstalada la Junta, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada, por los presentes y en forma unánime y sin observaciones, siendo las diecinueve horas se da por concluida la sesión. Para constancia firman los socios.


Ing. Ramón Muñoz Moreira.


Ing. Medardo Briones Mosquera.


Ing. Jairo Macías Arteaga.


Ing. Armando Cevallos Dueñas


Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
V. M. A. C.

CERTIFICO: QUE LAS QUINCE FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUATRO COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI QUE FIRMO SELLO SIGNO EN CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.



[Handwritten signature]

[Handwritten text: Vicenta Castro]
[Handwritten text: Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo]



[Handwritten text: Certe]



FICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA.", DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA Y SU CONYUGE LA SEÑORA AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE BRIONES, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA.

PORTOVIEJO 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007

LA REGISTRADORA,

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE, CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, HE SENTADO RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA CIOMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL INGENIERO MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA Y SU CONYUGE AMERICA MARLENE RIVERA BERRUZ DE BRIONES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA .DOY FE .-

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. G.

